

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados: “VALDEZ JUAN SEBASTIAN c/FIGUEROA ERNESTO y Otros s/Declaratoria de Pobreza”, Expte. N° 231/08 en trámite ante el Tribunal Colegiado Extracontractual N° 1, a cargo de la Dra. Pugin de Isola, 1° Secretaría a cargo de la Dra. Susana Ortis, sito en calle 9 de Julio 3151, Piso 1, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL y en hall de este Tribunal por el término y bajo apercibimiento de ley lo siguiente: Santa Fe, 20 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado y atento constancias de autos cítese por edictos a los demandados Ernesto Figueroa y Ruth Elizabeth Avalos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Pugin de Isola (Juez), Susana Ortis, secretaria.

S/C 78315 Set. 10 Set. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: “GODOY HORACIO LUIS s/Quiebra. Expte. N° 813/08”, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 y la respectiva regulación de los honorarios. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 78382 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: “CARAFFA NORMA ANA s/Quiebra”, Expte. 214/09, la siguiente resolución: “Santa Fe, 02/09/09. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Fijar el día 27 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Sindico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 2. Fijar el día 11 de Noviembre de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3. Señalar el día 10 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 25 de febrero de 2010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 Ley 24.522). Dr. Dellamónica (Juez), Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 78364 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 1° Nominación, 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados: “CHUTTELA LUIS E. c/APROZOV LAURA YUDITH s/Ind. Daños y Perjuicios”, Expte. N° 237/07, se ha dictado el siguiente decreto: “Santa Fe, 15 de Marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda sumaria por indemnización de daños y perjuicios contra el Sr. Laura Yudith Aprozov a quién se cita y emplaza para que comparezca dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Con respecto al titular, poseedor, responsable, propietario y/o usufructuario del vehículo VW Gol Country dominio CJD-684, no dándose los supuestos del artículo 130 del C.P.C.C. Cumpla con el mismo o inicie la acción que por derecho corresponda. Notifiquen los empleados Acosta, Beltramini, Marozzi. Reponga el sellado fiscal faltante. Autorízase al Dr. Bieler a Intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Jorge A. Margitic, secretario; Juez a cargo. Santa Fe, 20 de Julio de 2009. Jorge A. Margitic, secretario.

\$ 11 78305 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos “PIGHIN ARIEL RAMON s/Quiebra”, (Expte. 785/09), la siguiente resolución: Santa Fe, 3 de Septiembre de 2009. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ariel Ramón Pighin, de apellido materno Bazán, D.N.I. 24.143.736, con domicilio real en calle Sarmiento 2242 de la ciudad de Coronda y procesal constituido en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. 6) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el

cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 9 de septiembre de 2009 a las 10 horas. 11) Fijar el día 10 de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 25 de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 28 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 11 de marzo de 2010 para la presentación del informe general (Art. 39 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 78325 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito 3º Nominación, 2º Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados: LLANOS ADOLFO FERMIN c/FERNANDEZ FABIAN ABEL s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 726/07, se ha dictado el siguiente decreto; Santa Fe, 7 de Julio de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edicto. Fdo. Dr. Héctor Canteros, Juez. Dr. Aníbal López, Secretario. Santa Fe, 1º de Septiembre de 2008. Aníbal M. López, secretario.

\$ 11 78304 Set. 10 Set. 14

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1º Secretaría, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TOTAL S.A. s/Apremio" (Expte. 3130/03), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de junio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Total S.A., por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos doscientos cincuenta y uno con treinta y dos Ctvos. (\$ 251,32) que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo. Dr. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 29 de febrero de 2008, procédase a notificar por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Mascheroni, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 3 de Junio de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 78311 Set. 10 Set. 14

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1º Secretaría, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TOTAL S.A. s/Apremio", (Expte. 3136/03), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de junio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Total S.A., por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos doscientos cincuenta y uno con treinta y dos Ctvos. (\$ 251,32) que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo. Dr. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 26 de febrero de 2008, procédase a notificar por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Mascheroni, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 3 de Junio de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 78312 Set. 10 Set. 14

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1º Secretaría, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TOTAL S.A.

s/Apremio" (Expte. 3135/03), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de junio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Total S.A. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos doscientos cincuenta y uno con treinta y dos Ctvos. (\$ 251,32) que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo. Dr. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 29 de febrero de 2008, procédase a notificar por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Mascheroni, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 3 de Junio de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 78314 Set. 10 Set. 14

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1° Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TOTAL S.A. s/Apremio" (Expte. 3134/03), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de junio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Total S.A., por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos doscientos cincuenta y uno con treinta y dos Ctvos. (\$ 251,32) que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria. Fdo. Dr. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 29 de febrero de 2008, procédase a notificar por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Mascheroni, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 3 de Junio de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 78313 Set. 10 Set. 14

En la ciudad de Santa Fe a los 29 días del mes de Julio de 2009, el Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en autos "GONZALEZ NEREO s/Concurso Preventivo, Expte. 537/00", ha ordenado lo siguiente: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, 14 de Agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 78318 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ONORATO ALBERTO LUIS c/ALE CLAUDIO TRISTAN y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 469/09; se ha dispuesto citar a Claudio Tristón Ale (D.N.I. 14.397.155; C.U.I.L. 20-14397155-5) y Marta Liliana Loyarte (D.N.I. 16.073.489 y C.U.I.L. 27-16073489-8) y/o terceros adquirentes si los hubiere del inmueble sito en calle Agustín Delgado 1.868 de la ciudad de Santa Fe capital, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, si los hubiere o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas en pesos cinco mil quinientos u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia por cinco días en cinco veces y espacios destinados a tal fin en el Hall del Palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Eduardo R. Soderó (Juez); María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 1/9/09. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 55 78274 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SANTA FE S.A. c/FLUSS MARIA CRISTINA s/Ejecutivo", (Expte. N° 311/07). El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Junio de 2009. Cítase de remate a la parte accionada con prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley.

Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria)". Santa Fe, 24 de Agosto de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 78259 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatario de don FABIO NICOLAS SOLIS, D.N.I. N° 34.173.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 689/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 1° de Septiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 78303 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORA JUANA COCCIA, D.N.I. N° 10.523.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 1° de Agosto de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 78264 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARIO BERNARDO BERMAN, L.E. N° 5.548.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2.009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 78282 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALFREDO PERONA, D.N.I. N° 2.417.109 y de MARIA PELLEGRINI, D.N.I. N° 6.313.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Setiembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 78280 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 3° Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, y en los autos N° 926/09, hoy radicados ante la 2° Secretaría se ordena publicar los siguientes Decretos: "Santa Fe, 10 de Julio de 2009. Agréguese los oficios acompañados. Cítese y emplácese a los herederos de CRISTINA CARREÑO DE GEROSA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, a sus efectos publíquese. Fdo: Juez Dr. Hector S.A. Canteros, Secretaría: Dra. María Marcela Aylagas. Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Por recibido, hágase saber la nueva radicación de los autos. Notifíquese, fecho continúe la causa según su estado. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Héctor S.A. Canteros y Secretario: Sr. Aníbal M. López. Santa Fe, 14 de Agosto de 2009. Aníbal M. López, secretario.

\$ 15 78288 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NIDIA ZULEMA BURTOBOY, nacida el 15 de agosto de 1961, casada, argentina, ama de casa, último domicilio en calle Barrio Sargento Cabral, Torre F, Dpto. 8, P.B. de la ciudad de

Santo Tomé, D.N.I. N° 14.337.380, fallecida el 16 de Junio de 2007 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2009. Elio Fabián Alvarez, secretario.

\$ 15 78292 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: SCHNEIDER VERONICA s/Declaratoria de Herederos", Expte. 895/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Verónica Schneider, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 78324 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Irma Julia Nihoul, Documento de Identidad N° 3.732.708, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos en los autos NIHOUL IRMA JULIA s/Sucesorio, Expte. N° 923/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia a tales efectos. Santa Fe, 31/08/09. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 78258 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON VENANCIO MEDINA, L.E. 2.365.945 y HORTENCIA CARMEN DOCE, L.C. 6.112.982, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de planta baja de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 78284 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos, en los autos caratulados: "SCIPIONE CIRILO ANTONIO DOLORES s/Sucesorio" (Expte. N° 608/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cirilo Antonio Dolores Scipione, L.E. N° 2.790.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 78327 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la sucesión de EMILIO RAMON DRAGAN (L.E. 06.3307.761) para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 25 de agosto de 2009. Expte. 836/09. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 78333 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO EMILIO EHR SAM (L.E. N° 6.204.333) y doña NORMA BELKIS ELENA CIMOLINI (L.C. N° 3.225.804) (Expte. N° 908/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y

bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 31 de agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 78328 Set. 10 Set. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA VICTORIA CHIAPPERO de BRUNO y de don VICTORIO BRUNO fallecidos en la localidad de Sastre, el día 10 de Agosto de 1.991 y el día 11 de septiembre de 2005 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Agosto de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 78347 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR SEBASTIAN AIROLA fallecido en la localidad de Carlos Pellegrini, el día 29 de Junio de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Agosto de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 78348 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LORENZO ATILIO BONINO, D.N.I. N° 6.265.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: "BONINO LORENZO ATELIO s/Sucesorio", Expte. N° 778/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Agosto de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 78345 Set. 10 Set. 23

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Expte. N° 489/09. BALSARINI ALCIDES RAMON s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Alcides Ramón Balsarini, L.E. N° 6.274.720, para que comparezca por ante éste juzgado a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 2 de Septiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 78358 Set. 10 Set. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Expte. N° 96/09. CESARI RICARDO ATILIO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Ricardo Atilio Cesari, L.E. N° 6.265.211, para que comparezca por ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. San Cristóbal, 2 de septiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 78359 Set. 10 Set. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Depto Vera, Pcia. de Santa Fe a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez a/c. Dr. Alejandro Rodríguez. Secretario, en los autos caratulados: "DIAZ FELIX GUILLERMO c/LUQUE LINO s/Escrituración, Expte. N° 323/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Vera, Depto Vera, Pcia. de Santa Fe, se ha dictado la siguiente providencia: "Vera, 19 de Agosto de 2009. Agréguese y téngase presente. Declárese rebelde a los demandados y prosiga la causa sin su representación. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez a/c; Dr. Alejandro Rodríguez, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 2 de Septiembre de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 78308 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los familiares de los menores DAIANA ITATÍ BLANCHE y LUCIANA DANIELA BLANCHE con derecho e interés en ejercer la tutela legal de los mismos, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de 10 días, contestar la demanda, ofrecer pruebas u oponer excepciones, bajo apercibimientos de ley. En los autos caratulados BLANCHE, Daiana Itatí y Otro s/Tutoría Legítima, Expte. N° 1.094 Año 2008. Vera, Septiembre de 2.009. Dicha publicación se debe realizar en forma gratuita por cuanto los presentes autos se tramitan con Patrocinio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13, Tribunales de Vera. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 78332 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos: MAZÓN, CARINA PATRICIA c/OJEDA, JORGE ALBERTO s/Divorcio Vincular, Expte. N° 885/Año 2008, se hace saber lo siguiente: Vera, 05 de Septiembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por Iniciado Juicio ordinaria de Divorcio Vincular contra Jorge Alberto Ojeda con domicilio desconocido. Cítese y emplácese al demandado por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de 15 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás oportunamente. Notifiquen Faccioli, Rivero, Williambi, Mudry, López o Fernández. Fdo.: Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Dr. Eduardo Germán Fabbro, Juez.- a/c. Vera, 2 Septiembre de 2009. Dicha Publicación se debe realizar en forma gratuita por cuanto los presentes autos se tramitan con Patrocinio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13, Tribunales de Vera. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 78334 Set. 10 Set. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 674 - Año 2.009 - SAAVEDRA, MARIO ALBERTO c/LACTEOS EGUSQUIZA S.A. s/Pedido de Quiebra, se ha dictado la siguiente resolución: RAFAELA, Setiembre cuatro de dos mil nueve. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Lácteos Egusquiza S.A. - CUIT N° 30-70870378-4, domiciliada realmente en zona urbana de la localidad de Egusquiza, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor). 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar a la deudora para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia de la deudora y disponer su entrega al Síndico sin abrirla, quién deberá proceder a su apertura en presencia de aquélla o por ante este Juzgado, entregándole a la fallida la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará a ENCOTEL, y en su caso se notificará a las empresas de correos privados que pudiesen contar con delegaciones y/o agencias en la localidad de Egusquiza. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103. 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora por el Síndico, disponiéndose que la enajenación de aquellos esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo una vez que la Sindicatura proponga la forma de realización respectiva, debiendo estarse en lo demás a los fines de la designación del enajenador propuesto a lo dispuesto por el art. 261 L.C.- 9) Designar el día 17 de Septiembre de 2.009 a las 10 hs. como fecha de audiencia para el sorteo de Síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 10) Fijar el día 30 de Octubre de 2.009 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los Créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los Informes Individuales el día 16 de diciembre de 2.009 y General el día 1 de marzo de 2.010. 11) Ordenar que dentro del término de 24 horas se publiquen edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego a las 24 horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 12) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 13) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral y Juzgado de Primera Instancia Circuito de esta ciudad a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C.- 14) Oficiar al Sr. Juez Comunal de la localidad de Egusquiza para que realice el inventario correspondiente en el término de 30 días el cual comprenderá solo rubros generales. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Susana M. Rebaudengo - Juez - Dr. Carlos Molinari - Secretario. Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición (Art. 89 L.C.Q.). Rafaela, 4 de Setiembre de 2.009. Carlos Molinari, secretaria.

S/C 78330 Set. 10 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 4388, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MORENO NILCE y LOMBARDO REINALDO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Moreno Nilce y Lombardo Reinaldo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78391 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3580, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ESPACIO RED S.A. (E/F), s/Apremio, se cita por el presente al demandado Espacio Red S.A. (E/F) para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga

excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78390 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1909, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERTONE NICOLAS MARCOS, s/Apremio, se cita por el presente al demandado Bertone Nicolás Marcos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78350 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3121, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GRIOGLIA DIEGO MARCELO, s/Apremio, se cita por el presente al demandado Grioglia Diego Marcelo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78351 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 3056, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABALLERO MARIA ROSA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Caballero María Rosa para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78352 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 4322, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/USPRUNG RITA GRISELDA, s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Usprung Rita Griselda para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78353 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4250 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALBERICO MARISEL DEL VALLE s/Apremio, se cita por el presente a la demandada ALBERICO MARISEL DEL VALLE, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78354 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3889 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MORALES CARINA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Morales Carina, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78356 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3221 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ ELVA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Rodríguez Elva, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78357 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2084 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RICHARD GLADIS BEATRIZ s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Richard Gladis Beatriz, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78363 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 7035 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PONSETTO MISAEL L. s/Apremio, se cita por el presente al demandado PONSETTO MISAEL L. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78367 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4976 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FORNACIERO EDUARDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Fornaciero Eduardo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78368 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 1655, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTRO GERMÁN RAÚL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Castro Germán Raúl para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga

excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 18 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78369 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 5958, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NAVARRO GUSTAVO DANIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Navarro Gustavo Daniel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 18 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78383 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 4634, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CEJA ANTONIO MIGUEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ceja Antonio Miguel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 18 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78384 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 4720, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARALDI HORACIO RAÚL y MARTÍNEZ ANDRÉS s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Baraldi Horacio Raúl y Martínez Andrés para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 18 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78385 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 5612, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUÑIZ GONZALO RODRIGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Muñiz Gonzalo Rodrigo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 18 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78386 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 4608, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARANA ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Arana Alberto para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 18 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78387 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 2650, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SORIA LUCAS EZEQUIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Soria Lucas Ezequiel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 18 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78388 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 5244, año 1997, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOZANO HUGO JUAN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Lozano Hugo Juan para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 18 de noviembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78389 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nro. 2749, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAPDEVILLE PAOLA ANDREA s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 30 de diciembre de 2005. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese". Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 2 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 78306 Set. 10 Set. 14

En autos caratulados: Expte. N° 1289/2009 - DENASIO DOMINGO RODOLFO s/Sucesorio, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO RODOLFO DENASIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por la Dra. María Julia Perotti. Rafaela, 2 de Setiembre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15 78349 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en los autos: Expte. N° 981 -Año 2009- FUNES, MARIA LUISA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: FUNES MARÍA LUISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, Agosto de 2009. Dra. Liliana Maina de Beldomenico - Juez; Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 78374 Set. 10 Set. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados GALVAN, ADRIÁN MARÍA s/Sucesorio, Expte. N° 376 - Año 2009, se cita, llama y

emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios del Sr. GALVAN, ADRIÁN MARÍA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Rafaela, 3 de Julio de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 78331 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela en autos expediente N° 919 Año 2009 ROSSI, ROSA; BOVAGLIO, OMAR ELVIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los henderos, acreedores y legatarios de doña Rosa ROSSI y de don OMAR ELVIO BOVAOLIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 10 de Agosto de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 18 78366 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela en Autos Expediente N° 1176 - Año 2009 - BAUMANN PEDRO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Baumann, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 16 de Agosto de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 18 78365 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. Liliana G. Maina de Beldomenico, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Celia Bornia, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Marcelo Mariano Montenegro, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, ante este Juzgado, en los autos: Expte. N° 431 - Año 2.008 - MONTENEGRO, Marcela Mariano s/Declaratoria de herederos y su acumulado.- Expte. N° 597 Año 2008 - Montenegro, Marcelo Mariano s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 15 de Agosto de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18 78260 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (SF), en autos: MARGARIA INES y BATISTON ELVIO JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 1262-2009, se notifica, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Inés Margaría y don Elvio José Batiston, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el termino legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 25 de agosto de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 78257 Set. 10 Set. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 de Reconquista Tercera Nominación se hace saber: que en autos caratulados: ZANUTTIN AROLDJO JOSÉ c/GALARZA EMILIO CÉSAR y Ot. s/Daños y perjuicios, Expte. N° 435/09, la Sra. Juez ha decretado lo siguiente: Reconquista, 27 de Agosto de 2009. Agréguese los edictos acompañados. Atento a

las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados declárese rebelde a la codemandada La Internacional SACIF. Notifíquese. Dra. Cismondi, Jueza. Dr. Montyn, secretario. Reconquista, 02 de Septiembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 11 78362 Set. 10 Set. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, en los autos caratulados CABRERA, DIEGO LUIS y Otros s/Guarda Judicial, Expte. N° 19/2008, se cita y emplaza al Sr. Ismael Cabrera, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Agosto de 2009. Margarita A. Cismondi, Juez. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 11 78344 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Masin, Héctor Argentino D.N.I. N° 07.880.388, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MASIN HÉCTOR A. s/Sucesorio, Expte. N° 577/2009. Lo que se publicará a sus efectos legales. Firmado: Dr. Esteban Montyn Secretario. Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Reconquista (SF), 26 de Agosto de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 78277 Set. 10 Set. 23
